

Dineros y Meajas de frontera labrados a nombre del Conde Céntulo en los siglos XI-XII

Manuel Mozo Monroy

Myntsavnaraflog Føroya, Asociación Numismática Nacional de las Islas Feroe

Resumen: Durante siglos se han atribuido al Vizcondado de Bearn unas monedas a nombre de un Conde Céntulo, que tenían en reverso una enigmática inscripción latina: “Onorforcas”. En el presente trabajo se intentarán aclarar los hechos y comentarios históricos que sobre ellas se han ido acumulando con el paso del tiempo, a la vez que se estudiarán como una nueva hipótesis de trabajo las razones históricas y territoriales que sin duda motivaron su acuñación.

Palabras Clave: Céntulo, Denario, Edad Media, Moneda de vellón rico, Francia, Moneda feudal.

Abstract: For centuries, a number of coins have been attributed to the Viscounty of Bearn in the name of a Count Céntulo, these coins having on the reverse an enigmatic Latin inscription: “Onorforcas”. By means of this work we will attempt to clarify the facts and the related historical comments that have gone on accumulating over time, while studying a new working hypothesis, namely the historical and territorial reasons that undoubtedly motivated its minting

Keywords: Centulo, Denario, Middle Ages, Medieval billion Coin, France, Medieval feudal coin.

“Hablan como filósofos, y actúan como santos” (Anónimo, siglo XI)

1. Aclaraciones geopolíticas y bibliográfica sobre la atribución de las monedas.

Existe una moneda *-denario, dinero, diner o denier-*, en apariencia de origen franco, que tradicionalmente se ha venido atribuyendo de una manera genérica al Vizcondado gascón de Bearn. En teoría, se habría labrado como tipo inmovilizado en Morlá -actual ciudad francesa de Morlass-, o en Pau -capital histórica de este territorio ultrapirenaico-, en el más que impreciso periodo que va desde el siglo XI hasta el año 1426; o, con algo más de exactitud, durante el “*periodo de dominación catalana comprendido entre 1150 y 1240*”, tal y como informa Miquel Crusafont en los estudios catalográficos especializados que sobre esta tipología realizó dicho autor¹.

Debemos afirmar que en un principio no comprendemos muy bien los razonamientos seguidos para ubicar esta amonedación en una horquilla tan amplia e imprecisa de años, ni mucho menos aún por qué se debió de considerar dicho periodo como vinculado a un supuesto periodo de dominación catalana que nunca fue tal.

¹Miquel Crusafont i Sabater: *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra*, Editorial Vico y Segarra, Madrid, 1992, pp. 44, núm. 166 y 167; y del mismo autor, *Història de la moneda de l'Occitània catalana (s. XI-XIII)*, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona, 2012, pp. 169-176, p. 259, y núm. 92 y 93.

No obstante, y asumiendo que esta amonedación perteneciese al Vizcondado de Biarn o Bearn² -afín a la dinastía de Foix-, su verdadera vinculación histórica al conde de Barcelona -que no a Cataluña- no se produciría sino a partir de 1154, cuando Ramón Berenguer IV aceptó la regencia de Gastón V de Bearn, hijo mayor de Pedro II de Bearn y de Guiscarda, su madre, quien ejerció la tutoría sobre Gastón hasta ese mismo año. Posteriormente este citado vizconde obtuvo la mayoría de edad en 1162, y ya hasta su muerte, acaecida en 1170, los espacios bearsneses no tuvieron mayor relación ni vínculo con Barcelona ni con su condado.

No sería sino a partir de 1170, cuando la hija menor de Pedro II y Guiscarda, María, tomó posesión de Bearn, para, tras casarse un año después con Guillermo de Montcada, cederle a éste legalmente el vizcondado. Pero los gascones no aceptaron a Guillermo como señor natural, entrando en refriegas populares que tuvieron su finalización en 1173 con la aceptación del hijo de los dos progenitores anteriores, Gastón VI, como Vizconde, que sería quién dirigiría dicho territorio hasta 1214, cediéndolo posterior y respectivamente a Guillermo I (1214-1224), Guillermo II (1224-1229) y a Gastón VII (1229-1290), todos ellos pertenecientes a la misma dinastía de los Montcada, estirpe de relevante importancia en el entramado territorial pirenaico, pero sin un vínculo intenso y continuado con la casa condal barcelonesa ni con ningún otro condado hispánico de las Marcas en aquellas fechas.

Es por todo ello por lo que no entendemos muy bien, ni esta supuesta afección y asignación a una pretendida “dominación catalana” que jamás existió; ni al citado periodo cronológico en el que nada especial sucedió en 1150 -cuando el indiscutido vizconde de Bearn era Pedro II (1134-1153)-, ni en 1240 -que fue un año intermedio y sin especial interés dentro de la soberanía gascona de Gastón VII-. Explicado esto y cuestionados tales argumentos que no compartimos y con los que obviamente no estamos de acuerdo, pasamos a dar nuestra versión sobre la autenticación de la presente tipología monetaria medieval objeto de estudio.

2. Contextualización histórica del Vizcondado de Bearn y del Condado de Bigorra, durante los siglos XI y XII.

Los hallazgos arqueológicos confirman que estos *diners* -de la misma manera que sus divisores, llamados “*obole*”, “*òbols*”, “*òbolos*” o “*meaia/meajas*”- tuvieron una circulación muy abundante a ambos lados de la cordillera pirenaica, aunque sus hallazgos se produzcan no sólo en la zona franca de tales montes fronterizos, sino también y con cierta frecuencia en excavaciones aragonesas, e incluso de toda la mitad norte peninsular hispana.

Su tipología es sin duda cristiana, tal y como lo determina la cruz equibracial de Santa Elena -madre del Emperador Constantino que según la tradición descubrió el Santo “*lignum crucis*” y lo recortó en su parte inferior hasta convertirlo en cruz griega cuadrangular-, fue la típica utilizada durante los siglos XI-XII en casi toda la Cristiandad, tanto en el occidente europeo como en Tierra Santa -a excepción de las tierras anglosajonas que prefirieron utilizar su propia iconografía autóctona y foránea de origen vikingo-.

Su metrología -todos ellos fluctúan entre los 0,75 gramos de los más pequeños, hasta los 1,2 gr. de los mayores-, y su composición metálica, se adaptan a los patrones carolingios al uso de los ya citados siglos XI-XII en la mayoría de los territorios cristianos ultramontanos y peninsulares. Es

²El antedicho estudioso plantea cuál de ambas expresiones es la correcta, pues en puridad, utilizando documentos coetáneos parece tener mayor peso la primera forma expresiva. En 1170 se alude a “*Maria, biarnensis vicecometissa*”, y en 1171, tanto a un “*senoriatico de Biarno*”, como también a los “*Biarnensis vicecomes*” (Véase Miquel Crusafont i Sabater, *Història de la moneda de l’Occitania catalana (s. XI-XIII)*, Societat Catalana d’Estudis Numismàtics, Barcelona, 2012, pp. 169-170).

decir, entre un 66% y 72% de su contenido es argento. Esta es una de las principales razones que nos ayuda a poder fijar su datación en dichas centurias, y por supuesto no en la franja comprendida entre el siglo XIII y el XIV, en los que las metrologías monetarias disminuyeron su contenido de plata y las estructuraciones simbólicas evolucionaron en otros sentidos estéticos totalmente diferentes y más políticos a los que presentan estas labras con alto contenido de metal fino.

Ciertamente y pese a todo, lo grabado en ellas no es sencillo de interpretar. El lema “*Onor Forcas*” presente en el reverso, no está documentado en la diplomática de la época -si bien sí que existen otras acuñaciones posteriores que lo usan e incluso lo amplían-, ni tampoco el impreciso diseño tríforo compuesto por las letras “*PAX*” o “*+PM*”, lo cual no nos lleva inicialmente a atribuir esta labra a ninguna soberanía específica³.

Sin embargo, sí que hay algo que es manifiesto en estas acuñaciones. Y es la alusión no velada a un supuesto “*Centvlllo Come[s]*” latino -que a veces llega a degenerar hasta la forma “*Contulo Cons*”-, cuya traducción en lengua romance sería “*Conde Céntulo*”⁴.

Una vez fijados estos parámetros formales y estructurales, podemos afirmar que tan sólo existieron dos posibles personajes asociados a Gascuña que respondieran a ese nombre durante el periodo comprendido entre los siglos XI y XII: Céntulo V (1058-1090) y Céntulo VI (1131-1134). No obstante, sí queremos dejar claro que ninguno de ellos ejerció su cargo como conde en Bearn, sino que ambos lo hicieron como vizcondes, lo cual, en puridad, nos debería llevar a pensar que de haber sido cualquiera de ellos el aludido en estos dineros, tendría que haber sido citado en calidad de “*Vicecomes*” o “*Vicecomitis*”, de la misma manera que así se les aludió en la diplomática franca e hispana de la época.

Asimismo, y como adición a lo anterior, también es necesario reflejar que también existieron en el primer cuarto del siglo XII otros dos “*Centulo*” conocidos, que sí que fueron verdaderos “*comes-condes*”. Ellos fueron: Céntulo II (1114-1128) y Céntulo III o Pedro Céntulo III (1170-1178), que dirigieron un condado de similar extensión y fronterizo con el de Bearn, ubicado a su este geográfico, cuyo nombre en aquellos años fue el de “*Condado de Bigorra-Bigorra/Bigorrensis*”⁵, y cuya principal ciudad -y probablemente, capital- estuvo localizada en Tarbes -Tarba en idioma gascón-.

Es decir, que tal y como afirman los elementos artísticos labrados en las propias monedas, tenemos cuatro “*Centulos*” que fueron “*Vicecomes/Comes*” de los vecinos territorios de “*Biarn/Bigorra*”, durante los siglos XI-XII.

Revisemos ahora un poco la historia de todos estos gobernadores bearneses o bigorrenses a la búsqueda de posibles indicios que nos ayuden en la atribución y expertización de esta tipología monetaria.

³ Algunos autores, como confirmación a sus teorías, históricamente han asimilado la supuesta letra “*M*” -que realmente es “*A*”- que aparece en la parte superior del campo del reverso a la inicial de la ciudad de Morlá. Respecto al lema “*Onor Forcas*”, en un principio, poco o nada se puede decir, salvo que se trata de un acusativo plural de la primera declinación latina sin un claro significante conocido. No obstante, y como más tarde explicaremos, creemos que está relacionado con los conceptos “*honoris-honor*”, e “*impetu/forza-fuerza*”, y que ambos términos adoptan a su vez pleno significado al fusionarse con la palabra “*Pax-Paz*” del anverso.

⁴ Algunos de estos dineros comienzan con una cruz cristiana en la forma “*+CENTVLLLO*”. Los lemas monetarios de estas piezas suelen ir adornados indefectiblemente por aros o puntos, indicando quizás que pudieran pertenecer a segundas o terceras emisiones posteriores de este mismo tipo monetario.

⁵ Consta documentalmente que este condado -que tuvo diócesis propia- ya se llamaba así en el año 1063, fecha en que su obispo Eraclio asistió al concilio de Jaca para apoyar la restauración de la iglesia de Aragón -y que además se permitiese la entrada de pobladores franceses en territorio aragonés con el beneplácito de su rey-, firmando dicho prelado como “*Eraclius bigorrensis ecclesi eepiscopus*” (Véase Pilar García Mouton: “*Los Franceses en Aragón (siglos XI-XIII)*”, Archivo de Filología Aragonesa, 26-27, Zaragoza 1979, pp. 7-98, y cita en p. 10).



Mapa del Vizcondado de Bearn y del Condado de Bigorra

El primero de ellos fue, como ya hemos dicho, Céntulo V de Bearn -apodado “el Joven”-, que a su vez ejerció como conde Céntulo I de Bigorra tras su matrimonio en 1080 con la verdadera heredera y condesa de esta Marca, doña Beatriz I, que seguiría actuando como tal hasta su fallecimiento acaecido en 1095 o 1096. No obstante, y pese a ser ella la detentora del poder bigorrense, Céntulo I -o V-, utilizó esta unión conyugal para controlar Montaner y Bigorra, afianzando durante estos años una estrecha y sólida alianza con el reino de Aragón. Así y de esta guisa es como llegaría a ser parte integrante principal de la Curia regia de Sancho V Ramírez, y caballero de plena confianza de este eminente rey aragonés, participando activamente a su favor en un primer intento por tomar a los musulmanes la ciudad de Zaragoza –“*Caesar Augusta*”-, en 1079. Si bien ésta acometida no fructificó al ser repelida por el Cid -que a la sazón estaba al servicio de los ismaelitas-, no es menos cierto que debido a la intensidad de su combate y a su entrega en favor de los intereses soberanos aragoneses, fue ampliamente agasajado y premiado por don Sancho que le llenó de parabienes. Así discurrió el resto de su vida hasta que, posteriormente, luchando de nuevo junto al mismo monarca en la toma de Huesca de 1090, falleció durante su asalto, entregando pues su vida por la corona del reino de Aragón en una demostración de heroicidad pocas veces vista.

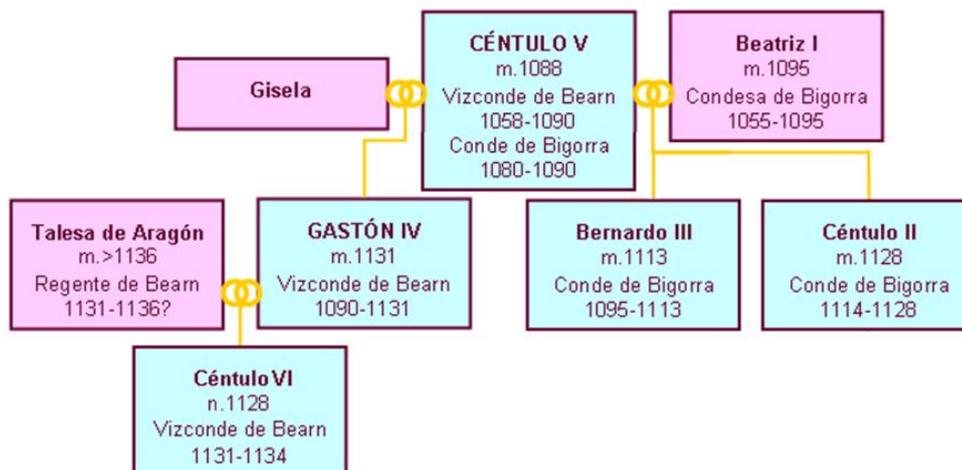
El segundo antes mencionado fue Céntulo VI. Este jovencísimo vizconde de Bearn -y que en realidad nada tuvo que ver con Bigorra-, había nacido en 1128, y apenas pudo ejercer durante tres años su título -desde su mayoría de edad declarada en 1131-, pues fue muerto súbitamente por los almorávides el 17 de julio de 1134 durante la toma de la fortaleza de Fraga, escaramuza bélica a la que se había unido pese a su extrema juventud, junto a sus tropas bearnesas en apoyo de la milicia de Alfonso I el Batallador, también, como bien sabido es, rey de Aragón. Parece lógico pensar que debido a su corta vida y escasa edad -murió con doce años- se antojaría harto improbable que fuese él quien hubiese ordenado la producción en gran número de estas amonedaciones con alto valor en plata.

Dejando de un lado Bearn, y adentrándonos en Bigorra, nos gustaría abordar antes al cuarto “Céntulo” en discordia, que al tercero. Este fue Pedro Céntulo III de Bigorra, quien tomó el condado bajo su mandato entre 1170 y 1178, y que desplegó su gobernanza sin mayores acciones de importancia salvo la de rendir vasallaje al rey Alfonso III -en 1170-, soberano éste que le nombraría en agradecimiento conde de Pallars Sobirá y Ribagorza en 1175, territorios ambos de mayor alcurnia y relevancia que los propios bigorrenses. En la escasa diplomática conservada de este prócer, siempre fue nombrado como “*Petrus Centulocomitis*”, o simplemente como “*Petrus Comes*”. Es decir, parece obvio que prefirió anteponer en sus intitulaciones el término “*Petrus-Pedro*” al de Céntulo -como alusión e invocación indirecta al primer Papa, San Pedro-, razón por la cual, el propio sentido común y su mínima y poco épica historia nos deberían llevar a pensar que, si estas amonedaciones a nombre de “*Centulo*” hubiesen sido suyas, de alguna manera habría preferido mostrar bien su nombre completo, o en su defecto el nominativo “*Petrus*” antecediendo al título de “*Comes*”.

Tanto Céntulo VI de Bearn, como Pedro Céntulo III de Bigorra, no parecieron llegar a tener en la época suficiente entidad política ni liderazgo gobernante como para organizar una labra de tanta calidad como de estos numismas fronterizos tienen.

Así que tan sólo nos queda pues por estudiar, tal y como indicábamos antes, el tercero de los Céntulos en discordia, que no fue otro sino Céntulo II de Bigorra, como posible responsable de estas acuñaciones. Hablemos por tanto y también un poco de su persona, desde el punto de vista histórico.

Este Conde -segundo por tanto para la historia de Bigorra- fue hermanastro del vizconde de Bearn, Gastón IV -pues ambos fueron hijos de distintas esposas de antes citado Céntulo V-, a quien acompañó en la mayoría de sus expediciones militares, sobre todo en las que ambos estuvieron involucrados en Tierra Santa durante la Primera Cruzada. En un principio pasó ligeramente desapercibido para las crónicas coetáneas hasta que heredó dicho condado, tras la muerte de su hermano Bernardo III en 1113-en aquel instante, conde de Bigorra-, ejerciendo a partir de ese instante como tal desde 1113 o 1114, hasta su muerte acaecida en 1128. Es decir, fue exclusivamente conde de Bigorra, pero su vinculación con Bearn siempre fue muy intensa, inicialmente a través de su padre, y más tarde por la vía de su hermano con quien mantuvo una relación, como a continuación veremos, excepcional.



Genealogía de los Vizcondes de Bearn y de los Condes de Bigorra, entre 1055 y 1136

Ambos hermanastros -Gastón IV de Bearn y Céntulo II de Bigorra-, eran además primos “cormanos” o “co-hermanos” del rey de Aragón, Alfonso I, junto al cual, desde un primer momento, lucharon a su lado en todas y cada una de las batallas o enfrentamientos en que el aragonés se embarcó contra la morisma⁶. Hasta tal punto fue la unión fraternal entre los tres parientes que en realidad no se podía considerar ni siquiera como de vasallaje, sino más bien como de “*inter pares*-entre iguales”-, circunstancia que no fue ajena a los propios textos de la época que les denominaban de manera conjunta como “*fratres crucis/cruci*-hermanos de la cruz/en la cruz”. Fueron acaso, estos tres personajes históricos unos de los ejemplos más claros de “Caballeros Cruzados” que jamás existieron en la Cristiandad Hispánica: ninguno de ellos pareció creer demasiado en la Iglesia, pero sí en Dios y en Jesucristo, consagrando sus vidas a glorificar sus nombres a través de la milicia y la recuperación de tierras al Islam.

Gastón y Céntulo -junto a sus tropas transpirenaicas- participaron enérgicamente en la toma de Zaragoza del año 1118, así como en las campañas subsiguientes dirigidas por el Batallador contra

⁶ A este triunvirato se unirían también Español -hijo del vizconde de Labourd-, Arnaldo de Lavedan, y el conde Bernardo de Commingues -actual Comenge- y Coserans.

los sarracenos en la conquista del Valle del Ebro y el Bajo Aragón en 1119. Y ayudaron a subyugar y cautivar también Tudela, el Valle del río Alhama, la Dehesa de Moncayo, y las ciudades de Tarazona y de Ágreda, en ese mismo año y al siguiente.

Como recompensa a su fidelidad, honestidad y apoyo logístico y militar, el rey Alfonso le concedería al conde Céntulo II de Bigorra, grandes privilegios sobre la ciudad de Zaragoza -sobre la que llegó a ser temporalmente “tenente”⁷-, la mitad de Tarazona como señorío y títulos similares sobre otras 24 aldeas aledañas ubicadas en el territorio del Valle de Arán. Es decir, y este dato es de gran importancia, Céntulo II tuvo amplias posesiones en Aragón, siendo reconocido como Señor de las mismas⁸.

Por último, añadir que no sería hasta mayo de 1122, cuando Céntulo II aceptó dar su homenaje al rey Alfonso I de Aragón, aunque dicha acción fue en realidad más por interés propio que por verdadera necesidad político-militar, o por imperativo del propio monarca aragonés, pues la relación de amistad y afinidad entre ambos fue siempre, total. Tales razones políticas tenían de fondo una base territorial y dinástica: el Condado de Bigorra, históricamente, estuvo desde antaño vinculado al ducado de Aquitania, con el cual tanto Céntulo como Gastón, deseaban romper relaciones vasalláticas. No hubo por tanto mejor ocasión que esta para desvincularse de dicho ducado y pasar a formar parte de los feudatarios del rey de Aragón, don Alfonso, a la sazón el más grande, poderoso y temido en aquellos años de todo el territorio peninsular, e incluso de los espacios geográficos francos allende los Pirineos.

3. Hipótesis sobre la atribución de estas tipologías monetarias.

No sería por tanto ilógico encajar en un principio estas acuñaciones a nombre de “*Centullo Come*”, como producto de esta unión militar y geopolítica entre ambos, tratándose por tanto de labras que podrían estar refiriéndose al Conde Céntulo II de Bigorra, y no a ningún otro Céntulo bigorrés. Si bien, no debemos perder de vista en ningún momento, lo comentado sobre Céntulo V de Bearn. Ambos -conde y vizconde- parecen ser los más razonablemente proclives a recibir la atribución de esta tipología.

De hecho, de ser ciertas las hipótesis hasta aquí vertidas, estas serían las razones principales en la que habría que basarse -el primer intento de toma de Zaragoza por Céntulo V en 1079; o la participación de Céntulo II en la conquista definitiva de dicha ciudad en diciembre de 1118- para justificar y contextualizar la reciente aparición de dos piezas de este tipo monetario, como parte de las monedas encontradas entre la capa argéntea y el alma de madera que recubría el Arca de la Cámara Santa de la Catedral de San Salvador de Oviedo, que no hace mucho, tuvimos el honor y el privilegio de poder estudiar de manera directa.

De la misma manera, tampoco sería descartable en ambos casos que algunas de estas piezas pudieran haberse labrado incluso durante los periodos de cabalgada bélica, o posteriores a los comentados, circunstancia que podría justificar la aparición de errores morfológicos y sintácticos - como transcripciones del tipo “+ *Centullo*”, “*Contullo*”, “*Come*” o “*Cons*”- o la inclusión de interpunciones -signos de puntuación- o aros separadores en los lemas transcritos en sus orlas.

Parece manifiesto que la circulación de estas piezas en tierras aragonesas, fue más que evidente y segura: el propio vizconde/conde pagaba a sus tropas -engrosadas también con caballeros venidos

⁷No es casualidad que este mismo título se lo diera Alfonso I a Gastón IV de Bearn en 1123 sobre la ciudad de “*Oscam-Huesca*”, localidad en la que, recordemos, su padre, Céntulo V había sido muerto en batalla al luchar junto a Sancho V Ramírez.

⁸Para un análisis más detallado sobre el ocurrir de los acontecimientos durante la toma zaragozana y las acciones conjuntas posteriores derivadas de su conquista, véase José Ángel Lema Pueyo: *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Ediciones Trea, Gijón, 2008, cap. 5, pp. 105-164.

del Lavedan, Tolosa y Mont de Marsan- con su propia moneda, que al tratarse de labras con mucho contenido argénteo -casi más incluso que las labras del propio rey aragonés- también fueron aceptadas entre la población aragonesa -basándose en la coalición mutua que ambos mantuvieron-, tendiendo también progresivamente a mezclarse con el circulante cristiano castellano y con el leonés, debido a su incorporación como moneda aceptada en los diferentes tramos del camino jacobeo –“*iter stella rumoiter ad Sanctum Iacobum*”-.

Estas serían por tanto las razones de fondo que justificarían porqué no es raro encontrar piezas de esta estructuración bearnesa o bigorrense tanto en la actual provincia de León -camino francés (entorno del río Esla)- como en la propia Asturias -camino primitivo (Catedral de Ovido)-, amén, por supuesto, de en Aragón y Navarra. Y de cuya circulación en el siglo XII son fieles testigos ambos *denarios* -referenciados como 04/2018 y 05/2018-, que aparecieron enclavados en el Arca Santa ovetense⁹.



Dineros del Conde Céntulo de Bigorra encontrados en el Arca Santa de Oviedo

No obstante, sí que queremos dejar meridianamente claro que en ningún caso se trata, como es lógico, de moneda castellano-leonesa, ni siquiera aragonesa, sino puramente ultrapirenaica, que, eso sí, debido a este cúmulo de circunstancias socio-políticas que acabamos de relatar, circuló como moneda aceptada tanto por el reino de Aragón, como por gran parte de los territorios circunscritos a la corona de Castilla y León. No entraremos por tanto en la descripción detallada de sus variantes, pues no es el propósito de esta sección, sino tan sólo el dejar constancia de su existencia y de la funcionalidad que tuvo en los diversos territorios cristianos peninsulares en los que circuló.

Parece por tanto claro que uno de los dos últimos “Céntulos” comentados, fue quien originó la producción monetaria de esta tipología. Determinar cuál de ambos fue, no es tarea sencilla, si bien todo parece indicar que las piezas de mejor arte y sin puntos en sus leyendas, fueron acuñadas con anterioridad a las que presentan diseños más rudimentarios y puntuaciones en medio de las inscripciones externas. Así las primeras, es más que probable que las ordenase amonedar el vizconde Céntulo V de Bearn, en la ciudad de Morlá entre 1058 y 1090 (*Véase CB:1 y CB:4*), permitiendo que además circularan en el Condado de Bigorra -que recordemos, también le pertenecía desde su matrimonio con Beatriz I- a partir de 1080 y hasta el final de sus días como conde.

Dado que apenas veinte años después, su hijo, Céntulo II de Bigorra, tomó las riendas de este mismo condado, no sería descabellado pensar que éste permitiese seguir circulando los mismos numismas de su padre que tan bien se adaptaban a su situación política verdadera, pues tenían no sólo coincidía su nombre, sino que además reflejaba a la perfección su titulación real, que no era

⁹ Nos gustaría destacar, lo mucho que sorprende la aparición de estas piezas, entre todas las demás del conjunto -hasta un total de 8 monedas-. Como ya hemos indicado, la presente tipología no se extendió más allá de finales del siglo XII o principios del XIII, mientras que todo el resto de labras aparecidas en el Arca Santa, corresponden al siglo XV. Este hecho implica, bien que se trató de una práctica relativamente habitual que se realizó desde 1058 hasta 1474; o bien que hubo dos periodos en que los peregrinos de la ruta jacobea primitiva pudieron tener un acceso directo al Arca Santa con la intención de dejar en ella elementos monetarios “de perdón”, de indulgencia, de dádiva, o de donación. Estos trabajos aún inéditos, están actualmente pendientes de publicación, pero se encuentran ya entregados a la imprenta, razón por la que verán la luz a lo largo del presente año 2020, o en su defecto, durante los primeros meses de 2021.

otra que la de “Comes-Conde”, llegando a fabricar incluso alguna nueva emisión entre 1114 y 1128 en Tarpes, imitativa de la que había emitido Céntulo V en Morlá, a la que tan sólo se añadió algunos elementos gráficos como aros o puntos (Véase CB:2).

Dado que ambos territorios -Bearn y Bigorra-, fueron de la mano entre 1180 y 1128 -primero a través de intercesión de Beatriz, luego con Céntulo V, y posteriormente con Gastón IV y Bernardo III-, tampoco tendría nada de ilógico que ambos compartieran incluso los lemas y símbolos de ambas casas solariegas. Tanto es así que con el discurrir de los años, los bearneses y los bigorrenses, terminarían fundiéndose a través de múltiples y complicados pactos, con dinastías como las de Gabarret y Montcada -para el caso de Bearn-, y con las de Comingues y Couserans -para Bigorra-, hasta terminar convergiendo ambas en las de Foix hacia 1290, y más tarde en la de Grailly, entre 1415 y 1436.

Si revisamos acuñaciones posteriores de estas dos últimas casa solariegas, veremos cómo pese a todas las vicisitudes pasadas en estos siglos de uniones y alianzas, en la mayoría de ellas se mantiene el lema “*Pax Onorforcas*”, al que se le añade una “vaqueta” o vaca -símbolo bobino ancestral omnipresente en las armas de Bearn- (Véase Fig. 1), que probablemente fue entallada por Gastón IV (Véase CB:3), y que progresivamente fue derivando hacia expresiones del tipo “*Pax et Honor Forcas Morlan[is]*” -alusiva a la ceca donde definitivamente se fabricaron- (Véase Fig. 2), o el más explícito de “*Pax et Honor Forqvie Morl[anis]*”, en el que la palabra “*forqvie*” parece ya invocar más el concepto “fortaleza” o “castillo” que a “fuerza”¹⁰ (Véase Fig. 3), como hasta ahora hemos venido presuponiendo.



Fig. 1: [Vaqueta] Gasto: Lo Coms / [Vaqueta]Onorforcas¹¹



Fig. 2: [Vaqueta] Gaston* Dominvs* Bearn* / + Pax* Et* Honor* Forcas* Morlan

¹⁰Según Du Cange, “*Forcas*” era la casa señorial, señorío o el castillo de Morlá o Morlás, y también se llamaba “*La Fourquie*”. Está fue la razón por la que desde la época de Centulo IV, llamaron a la moneda acuñada en Morlá, “*monetaforcensis*” o “*furcensis*” (Véase Du Cange et al.; *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*. Niort, L. Favre, 1883-1887).

¹¹ Pese a que los estudios tradicionales tribuyen esta pieza a Gastón de Foix (1436-1471), su estructura y diseño no se nos hace del siglo XV -si bien es cierto y reconocemos que la epigrafía tiene ligeros rasgos pregóticos-, sino contemporánea a las de Céntulo II. En nuestra opinión esta tipología alude a Gastón IV de Bearn en la forma latina “*Gasto: Lo Coms*”, copiando literalmente en todo a las piezas de su hermanastro Céntulo II (Véase CB:2).



Fig. 3: + Gasto * Dei * Gra * Dns * Bearn / Pax * Et * honor * Forqvie * Morl

A tenor pues de todo lo expuesto sobre estas amonedaciones que tantas especulaciones han suscitado durante años, todo parece indicar, que fueron iniciadas en Morlá por Céntulo V de Bearn hacia entre 1058 y 1080 (Véase CB:1 y CB:4), pero que permitió que circularan en Bigorra a partir de su matrimonio con Beatriz I en ese mismo año de 1080, circunstancia que se mantuvo hasta el fallecimiento de esta en 1095 -ya como condesa exclusiva, pues su marido había muerto en cinco años atrás-. Tanto Gastón IV para Bearn como Bernardo III para Bigorra, aceptaron tácitamente mantener esta situación durante sus soberanías, acuñando posteriormente Céntulo II una presumible segunda emisión entre 1114 y 1128, acaso en la ciudad de Tarbes (Véase CB:2), a la que se unió también según nuestro criterio, el mencionado Gastón IV manteniendo el mismo esquema de diseño previo (Véase CB:3). Todas ellas, fueron pasando lentamente a territorio hispánico entre 1089 y 1128, debido a la vinculación vasallática de Bearn y de Bigorra con el reino de Aragón -representado en las personas de Sancho V Ramírez primero y más tarde de Alfonso I el Batallador- como parte del camino de peregrinación a Santiago de Compostela que era; y además, como detonante o consecuencia directa de los intentos por tomar para la Cristiandad y para la corona aragonesa, la “Ciudad Blanca-*madinat albaida*” de Zaragoza¹².

4. Catalogación

4.1. Tipo 1, de Bearn

Primera Emisión acuñada probablemente por Céntulo V de Bearn - Sin Marca



CB:1.1: Denario o Denarius/Diner, Denier o Dinero. Ve Rico. Morlá (ca. 1058-ca. 1090; u opcionalmente, 1114 a 1124, de haberla ordenado, Céntulo II de Bigorra). P: 1,22. D: 19. R: 3.

Anv: Cruz equibracial patada con sendos puntos en los cuarteles primero y segundo. L: 2ª Nom.-Masc. “CENTVILLO COME” -con la M y la E nexadas-. T: “Centulo, Conde”.

Rev: Letras “P”, “A” y símbolo “+” en triángulo equilátero, formando la palabra “PAX”, es decir, “Paz”. L: 3ª Acus.-Masc. Plural, “+ ONORFORCAS”. T: “Honor y Fortaleza”.

¹² No obstante, tampoco descartamos la posibilidad de que esta tipología fuese acuñada por Céntulo II de Bigorra de manera exclusiva, pues fue el único de ambos que realmente ostentó el título de “comes”, adoptando el lema “Onorforcas” -prototípico de Bearn como hemos visto-, como propio, pues a fin y a la cabo él era bearnés, igual que su padre Céntulo V.



CB:1.2: Sin Marca. P: 1,12. R: 3. Col. Manuel Mozo (Madrid).

Anv: Id. CB:1.1. L: termina solo en “COM”.

Rev: Id. CB:1.1.

4.2. Tipo 2, de Bigorra

Segunda Emisión quizás acuñada por Céntulo II de Bigorra - Sin Marca



CB:2.1: Tarpes -Condado de Bigorra- (ca. 1114-ca. 1124) -y opcionalmente Morlá, Vizcondado de Bearn, ca. 1070 a 1095-. Sin Marca. P: 0,77. R: 3. Museo Arqueológico Nacional, Ref. 2018/45/8.

Anv: Id. CB:1.1. L: “+ CENTVLLO: COME”.

Rev: Id. CB:1.1. L: “+ONOR : FORCAS”.



CB:2.2: Tarpes -Condado de Bigorra- (ca. 1114-ca. 1124). -y opcionalmente Morlá, Vizcondado de Bearn, ca. 1070 a 1095-. Sin Marca. P: 0,60. R: 3. Arca Santa de la Catedral de San Salvador de Oviedo, Ref. 04/2018.

Anv: Id. CB:2.1. L: “CONTVLLO CONS”.

Rev: Id. CB:2.1.

4.3. Tipo 3, de Bearn

Tercera Emisión quizás acuñada por Gastón IV de Bearn - Marca Vaca



CB:3.1: Morlá -Vizcondado de Bearn- (ca. 1114–ca. 1131), Marca Vaca. P: 0,75. R: U. Museo Arqueológico Nacional, Ref.2018/45/20.

Anv: Id. CB:1.1. Cruz muy burda y puntos irregulares. L: “*GASTO: LO CO[MS]*”.

Rev: Id. CB:1.1. Letras de arte rudimentario. L: “*ONOR: FORCAS*”, comenzando con una vaca esquemática a izquierda.

4.4. Tipo 4, de Bearn

Primera Emisión acuñada por Céntulo V de Bearn - Sin Marca



CB:4.1: Óbol o meaia/Óbolo o Meaja. Ve Rico. Morlá(ca. 1058–ca. 1090; u opcionalmente, 1114 a 1124, de haberla ordenado, Céntulo II de Bigorra). P: 0,55. D: 13. R: 4.

Anv: Cruz equibracial patada con sendos puntos en los cuarteles primero y segundo. L: 2ª Nom.-Masc. “*CENTV LLO COME*” -con la M y la E nexadas-. T: “*Centulo, Conde*”.

Rev: Letras “*P*”, “*A*” y símbolo “*+*” en triángulo equilátero, formando la palabra “*PAX*”, es decir, “*Paz*”. L: 3ª Acus.-Masc. Plural, “*+ ONORFORCAS*”. T: “*Honor y Fortaleza*”.



CB:4.2: Sin Marca. P: 0,52. R: 4. Col. Manuel Mozo (Madrid).

Anv: Id. CB:4.1. Tan solo punto en primer cuadrante.

Rev: Id. CB:4.1.

BIBLIOGRAFIA

- BALAGUER, A. M. (1987) “Circulation de la monnaie féodale française dans la Péninsule Ibérique”, en G. Duplessy, *Trésors et amissions monétaires du Languedoc et de Gascogne (XI^e en XIII^e siècles)*, 1987.
- BOTETI SISO, J. (1976) *Les monedes catalanes, estudi y descripció de les monedes carolingias, comptals, senyoriats, reyals y locals propries de Catalunya, t. II*, Institut d'estudis catalans, Barcelona, 1907, pp. 277-302; también reedición en Puvill editor, Barcelona, 1976.
- COLLANTES VIDAL (1969) Esteban: «Vellones atribuidos a Alfonso I de Aragón», *Gaceta Numismática*, 15, (Barcelona, diciembre 1969), pp. 19-19.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (1982) *Numismática de la corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*, Jesús Vico, Madrid, 1982, pp. 336-337.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (1992) *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra*, Editorial Vico y Segarra, Madrid, 1992, pp. 44, núm. 166 y 167
- CRUSAFONT I SABATER, M. (2012) *Història de la moneda de l'Occitania catalana (s. XI-XIII)*, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona, 2012, pp. 169-176, p. 259, y núm. 92 y 93.
- CRUSAFONT I SABATER, M. (2009) *Catàleg general de la Moneda Catalana, països catalans i corona catalano-aragonesa (S. V aC – S. XX dC)*, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona, 2009.
- DU CANGE et al. (1887) *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*. Niort, L. Favre, 1883-1887
- DUPPLESY, J. (1985) *Les trésors monétaires médiévaux et modernes découverts en France: Tome 1 (751-1223)*. Bibliothèque Nationale de France - BNF (1 de diciembre de 1985).
- GALERA GRACIA, A. (2008) “*La verdadera historia de la orden del Templo de Jerusalén, a la luz de la documentación histórica*”, pp. 92-96 y pp. 352-356.
- GARCIA MOUTON, P. (1979) “*Los Franceses en Aragón (siglos XI-XIII)*”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 26-27, Zaragoza 1979, pp. 7-98, y cita en p. 10.
- LEMA PUEYO, J. Á. (1990) “*Colección diplomática de Alfonso I el Batallador de Aragón y Pamplona*”, Fuentes documentales del País Vasco, Eusko-Ikaskuntza, Donostia-San Sebastian, 1990.
- LEMA PUEYO, J. Á. (2008) *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Ediciones Trea, Gijón, 2008, cap. 5, pp. 105-164.
- MOZO MONROY, M. (2016) «*Labras de un rey Cruzado por Cristo: Alfonso I, El Batallador (1104-1134). Acuñaciones castellano-leonesas y navarro-aragonesas*», *Hécate, Revista Numismática*, núm. 3, (Murcia, diciembre 2016), pp. 159-185.
- POEY D'AVANT, F. (1862) *Monnaies féodales de France*.
- POEY D'AVANT, F. (1961) *Monnaies féodales de France*, Camille Rollin, Bureau de la Revue Numismatique Française, t. II, París, 1858-1862, pp. 34-40 y lámina LV; también en Graz Akademische Druck, Austria, 1961.
- UBIETO ARTETA, A. (1958) «*Diferenciación de las monedas atribuidas a Alfonso el Batallador y Alfonso II de Aragón*», *Caesaraugusta*, 11-12, (Zaragoza, 1958), pp. 87-94.

Article received: 22/12/2019

Article accepted: 30/03/2020